

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE ARQUITECTURA
 REGION AYSEN

COYHAIQUE, 04-jul-16

A : COMERCIAL MIGUEL BELTRÁN VENTURELLI E.I.R.L
 RUT. 76.393.257-5

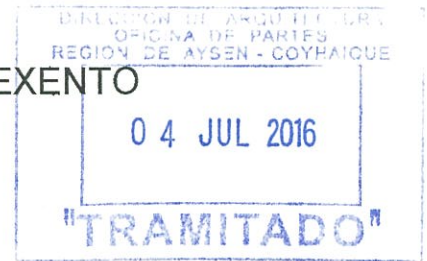
VISTOS : Las necesidades del Servicio, La Ley 15.840 de 1964, el D.F.L. 850 del 12/09/97, el Decreto 1141/06 del M.O.P., la resolución N° 1600 del 11/2008 de la Contraloría General de la República y las atribuciones que me confieren las Resoluciones DA.N° 102 del 04/11/2010 y la N°432/2014

CONSIDERANDO : Que es necesario mantener habilitadas y en buenas condiciones la camioneta patente CTTW-21 con que cuenta esta Dirección Regional para la Inspección Técnica de las obras y proyectos a cargo de esta Unidad.

RESUELVO :

ORDEN DE COMPRA - ACEPTESE - PAGUESE

EXENTO



DA.RA.N° 449/

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	V. UNITARIO	TOTAL
1		LAVADO COMPLETO		
1		LAVADO EXTERIOR		
		CAMIONETA PAT. CTTW-21		
			NETO	19.328
			19% IVA	3.672
			TOTAL	23.000
		SON: VEINTITRES MIL PESOS.		
FONDOS : SECTORIAL				

ANOTESE Y COMUNÍQUESE.

CÓDIGO: 22.06.002

RPM/MLT.
 N°P. 10006471/



RODRIGO PLANELLA MUJICA
 ARQUITECTO
 DIRECTOR REGIONAL DE ARQUITECTURA
 REGIÓN DE AYSÉN

202

"SERVITECA LIMPIA TODO"
COMERCIAL MIGUEL A. BELTRAN VENTURELLI E.I.R.L.

Servicio de limpieza industrial. Lubricentro. Lavado. Mantenimiento de Vehiculos. Mecánica express. Venta de accesorios.



COCHRANE Nº 420 - Cel. 57095358
COYHAIQUE

EMAIL: mbeltranseguros@gmail.com

R.U.T.: 76.393.257-5

FACTURA

Nº 000124

FECHA: 23 de Junio DE 2016
SEÑOR: MOP Direccion Arquitectura
DIRECCION: Arguel Me 465
GIRO: Publica COND. VENTA: _____

S.I.I. - COYHAIQUE
FECHA VIGENCIA EMISION: 30 JUNIO 2016
RUT: 61.202.058-6
COMUNA: Coyhaique
TELEFONO: _____

Por lo siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	TOTAL
01	LAVADO Completo		
01	LAVADO Exterior		
			10006454
Son <u>VEINTI TRES MIL PESOS</u> pesos		CANCELADO	
Nombre _____		FIRMA	
Rut. _____ Recinto _____		VALOR NETO \$ <u>19.328.-</u>	
		% IVA \$ <u>3.672.-</u>	
		TOTAL \$ <u>23.000.-</u>	

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s), ha(n) sido recibido(s).

Imp. "FENIX" F/Fax 2232194 - Coyhaique

ORIGINAL: CLIENTE